



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CODHEM

ACT/02/ORD/2009

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día seis de febrero del año dos mil nueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Primera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ubicada en la avenida Dr. Nicolás San Juan no. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, 1er piso, estando presentes los CC. Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo, Presidente del Comité de Información de la CODHEM; el Lic. Jorge López Ochoa, Contralor Interno de la CODHEM, la Actuaría Claudia María Mora Castillo, Jefe de la Unidad Información y Planeación Estratégica, y para este efecto como responsable de la Unidad de Información de la CODHEM, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido por el Título Cuarto "Del Acceso a la Información Pública": Capítulo I "de los Comités de Información", Artículos Veintinueve y Treinta del Capítulo Cuarto "Del Procedimiento de Acceso", Artículos Cuarenta y Uno, Cuarenta y Uno Bis, Cuarenta y Dos, Cuarenta y Tres, Cuarenta y Cuatro y Cuarenta y Cinco, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se encuentran presentes en la sesión, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Presentes y Declaratoria del Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria dos mil nueve.
- 4.- La Unidad de Información somete a consideración del Comité de Información la Clasificación de la información de los expedientes CODHEM/LP/434/2008 y COCHEM/LP/739/2008, relacionados con la solicitud de información 00005/CODHEM/LP/IP/A/2009.
- 5.- La Unidad de Información somete a consideración del Comité de Información las tarifas para el cobro del material de reproducción de la información.
- 6.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos Siete frac. Quinta y Veintinueve de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Cuatro punto uno y Cuatro punto tres de su Reglamento, el Presidente del Comité de Información Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo declara abierta la sesión y procede a desahogar el primer punto del orden del día.

Primer punto.- Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

Una vez que el Presidente da cuenta al Comité que de acuerdo a los registros de la lista de asistencia se encuentran presentes todos sus integrantes, queda legalmente instalada la sesión.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

Segundo Punto.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité, somete a los integrantes del Comité de Información el Orden del día, aprobándose por unanimidad de votos.

Tercer Punto.- Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria dos mil nueve.

El responsable de la Unidad de Información da lectura y somete a consideración del Comité el Acta de la Primera Sesión Ordinaria dos mil ocho.

ACUERDO CDI ORD. 01-02-2009

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Información el documento, procediéndose a su firma y resguardo; asimismo, se instruye a la responsable de la Unidad de Información realice los trámites correspondientes para que se incorpore a la página de Transparencia de este Organismo.

Cuarto Punto. La Unidad de Información somete a consideración del Comité, atender la solicitud de Información número 00005/CODHEM/IP/A/2009 de fecha tres de febrero de dos mil nueve, presentada por la C. Juana Ramírez López, "COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO DGDUYOP/389/2008, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL ING. SERGIO DIAZ ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMALHUACAN, MISMO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE CODHEM/LP/434/2008, EN VIRTUD DE SER NECESARIA PARA TRAMITAR UN AMPARO EN CONTRA DEL ACTO DE AUTORIDAD SEÑALADO EN EL MISMO E INICIAR JUICIO DE NULIDAD ANTE LA AUTORIDAD RESPECTIVA".

Cabe señalar que el expediente CODHEM/LP/739/2009 se acumuló al CODHEM/LP/434/2009, el cual se encuentra en trámite y clasificado como reservado toda la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto del expediente de queja y como confidencial la que se refiere a datos personales.

ACUERDO CDI ORD. 02-02-2009

Por unanimidad de los miembros del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se ratifica que el expediente es de carácter reservado por contener documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y confidencial por contener datos personales, de acuerdo a lo establecido en el artículo veinte fracción quinta, veintiuno, veintidós y veinticinco fracción dos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pero con la finalidad de ejercer el principio de máxima publicidad, y dado que la peticionaria es parte del proceso, se acordó desclasificar dichos expedientes, obtener las copias certificadas y proceder inmediatamente a su clasificación como reservada la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto de los expedientes de queja por un periodo de nueve años y confidencial la que se refiera a datos personales.



Asimismo, el Comité de información, instruye a la Unidad de Información a entregar a la señora Juana Ramírez López la documentación solicitada, haciendo énfasis en que el uso y manejo de la información proporcionada por parte de la Unidad de Información es responsabilidad del peticionario.

Quinto Punto. La Unidad de Información somete a consideración del Comité de Información, las tarifas para el cobro del material de reproducción de la información que soliciten los particulares, mismas que mediante oficio No. 400CI9400/04/09 de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo señalara, tomando como base lo dispuesto en el artículo 70-Bis del Código Financiero del Estado de México, haciendo notar en oficio posterior No. 400CI9400/05/09 lo señalado por la Contraloría Interna de la Comisión, de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que señala en su artículo sexto, segundo párrafo, que "En ningún caso, el pago de derechos deberá exceder el costo de reproducción de la información en el material solicitado y el costo de envío" por lo que solicita sea este Comité de Información quien autorice los importes para el cobro de la prestación de que se trata.

Atentos a lo anterior y a efecto de definir lo conducente, el Comité de Información considera que por tratarse de asuntos que se derivan de disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios deberá aplicarse lo señalado por el artículo sexto, párrafo segundo, de dichas disposiciones considerándose como tarifa a aplicar el monto que para las copias simples se autorizan por el artículo 70-Bis del Código Financiero del Estado de México, máxime al tomarse en cuenta que las personas que requieren del apoyo de este Organismo son, en su mayoría, de escasos recursos.

ACUERDO CDI ORD. 03-02-2009

Por unanimidad de los miembros del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se aprueba la tarifa para el cobro del material de reproducción de la información que sea solicitado y se acuerde su procedencia, la señalada para su expedición, como copia simple en términos de lo dispuesto en el artículo 70-Bis del Código Financiero del Estado de México.

Sexto Punto.- Asuntos Generales.

- Se somete a consideración del Comité la Propuesta del Lic. Alejandro Barreto Estévez para designar como Servidor Público Habilitado y Responsable del Módulo de Acceso en la Visitaduría General III Oriente a la Licenciada Mireya Crisanto Flores.

ACUERDO CDI ORD. 04-02-2009

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Información la propuesta hecha por el Visitador General III Oriente, solicitando a la Unidad de Información notifique al Titular de la Visitaduría General III Oriente; asimismo, hacer del conocimiento al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, sobre dichos Nombramientos.

- Presentación de Estadística de Solicitudes de Información del mes de enero.

**Solicitudes de Información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por tipo de atención
Del 1 al 31 de Enero del 2009**

| Tipo de Presentación | Información Proporcionada | Información Clasificada | Información Parcial | Aplicación del art. 44 de la Ley en la materia | Información que puede estar en poder de otro Sujeto Obligado | Total |
|----------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|--|--|----------|
| SICOSIEM | - | - | - | - | 2 | 2 |
| Módulo de Acceso* | 3 | - | - | - | - | 3 |
| Total | | | | | | 5 |

* Recibidas a través del Módulo de Acceso de las Visitadurías Generales y registradas en el SICOSIEM.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, el C. Presidente del Comité de Información de la CODHEM, da por terminada la sesión a las doce horas del día tres de febrero del año dos mil nueve, firmando los integrantes del Comité al margen y al calce para constancia y efecto a que haya lugar.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lic. Víctor M. Muhlia Melo
Presidente del Comité de
Información

Lic. Jorge López Ochoa
Contralor Interno

Actuaría Claudia María Mora Castillo
Jefe de la Unidad de Información